

FP

- **Calendario:**
 - Primera convocatoria de evaluación final para 1º el 5 de junio
 - Segunda convocatoria de evaluación final el 22 de junio
 - Entrega de notas a través de SIGAD: 8 y 22 de junio.
 - Fin de la actividad docente: 23 de junio.
- **Durante el tercer trimestre:**
 - Hasta la realización de la segunda convocatoria de evaluación final, el alumnado realizará las actividades planificadas y recogidas en los planes de recuperación individualizados de cada módulo para poder conseguir la superación de los módulos con calificación negativa.
 - Durante el tercer trimestre: Refuerzo y consolidación de contenidos ya trabajados en la primera y segunda evaluación y desarrollo de actividades de profundización/ ampliación para el alumnado que haya conseguido los mínimos establecidos.
 - Para el alumnado que realiza las FCT: Aplicación de las medidas excepcionales de la Orden EFP/361/2020, de 21 de abril, reforzándose en dicho módulo las actividades de tutoría, orientación y seguimiento del alumnado.
- **Evaluación**
 - A partir de las evidencias obtenidas en la 1ª y 2ª evaluación y las actividades desarrolladas en el tercer trimestre, siempre que ello favorezca al alumnado.
- **Promoción**
 - **FPB:** Se flexibilizarán los criterios requeridos permitiendo que todo el alumnado promocioe. En el caso de promoción a segundo curso con módulos profesionales pendientes de primer curso, el alumnado deberá matricularse también de los módulos pendientes de primer curso. Los departamentos deberán organizar las consiguientes actividades de refuerzo, recuperación, orientación y apoyo de los módulos pendientes del primer curso.
 - **GM:** En el caso de que el módulo profesional no superado de primer curso sea un módulo llave, se podrá matricular, excepcionalmente, en el módulo profesional del segundo curso de forma condicionada, estando su calificación condicionada a la superación del módulo pendiente.
- **Titulación**
 - No se modifican los criterios de titulación en la Formación Profesional.